



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA “GARABATOS KIDS”

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES

ACCIONES

2024



“**IDENTIFICO** los peligros, **REDUZCO** las vulnerabilidades y **GESTIONO** los riesgos de desastres”



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

“Año de la Unidad la paz y el Desarrollo”

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN
RIESGOS DE DESASTRES Y DE SIMULACROS SECTORIALES**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N°017-2023-DIG “GARABATOS KIDS” - EL
TAMBO.**

Huancayo 20 de diciembre del 2024.

Vistos:

El acta de constitución de la Comisión de **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ACCIONES DE CONTINGENCIA 2023** de reunión con los Padres de Familia, que se acompaña en folios útiles, de la Institución Educativa Privada “**GARABATOS KIDS**”

Que, el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional; cuyos objetivos prioritarios institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. 2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno. 3. Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros. 4. Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.

Que, el Decreto Supremo N° 016 -2016 – MINEDU aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2023 (PLANEA) cuyo fin es concretar las acciones de la Política Nacional de Educación Ambiental en el ámbito educativo, es decir, promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible y a hacer frente al cambio climático a nivel local, regional y nacional.

Que, el literal 5.4 Práctica 4: Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa, incluyendo la gestión del riesgo emergencias y desastres, teniendo en cuenta las diferentes modalidades y turnos de la I.E del Oficio Múltiple N°00026-2021-MINEDU/VMGI-DIGC , que aprueba la guía para la gestión escolar, que tiene como referencia al Resolución Ministerial N°189-2021, que indica que las instituciones educativas públicas y privadas deben elaborar, implementar y evaluación del plan de gestión del riesgo de desastres y de simulacros sectoriales.

SE RESUELVE:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

ARTÍCULO 1º: Designar a los miembros integrantes de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgos de la Institución Educativa Privada "GARABATOS KIDS" distrito de El Tambo, provincia de Huancayo y región Junín para el periodo 2023, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE**
Director(a): JACQUELINE SAUÑI PORRAS
- **RESPONSABLE DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:**
Promotor: Julio Jose Porras Cosme
- **RESPONSABLE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**
Miriam Matamoras Condori.
- **BRIGADA DE CAMBIO CLIMATICO**
Rosa Santos Gusman
- **BRIGADA DE ECOEFICIENCIA**
Katty Huacho Marcañaupa
- **BRIGADA DE SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS**
Mygomi Olarte Ramos
- **BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN, EVACUACIÓN Y EVALUACIÓN**
Peter Puente Salvador
- **BRIGADA CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD**
Thalia Portillo Canchari
- **BRIGADA DE PROTECCIÓN, ENTREGA DE ESTUDIANTES, SOPORTE SOCIOEMOCIONAL**
Michael Porras de la Cruz
- **BRIGADA DE ACTIVIDADES LÚDICAS**
Docentes de Aula

ARTÍCULO 2º. REMITIR, copia de la presente resolución a la UGEL Huancayo para su conocimiento y demás fines; y

ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR, la presente resolución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18º de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1029.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1 Datos Generales:

DATOS GENERALES									
NOMBRE IE.:	GARABATOS KIDS								
DRE/GRE	JUNIN	UGEL.:	HUANCAYO						
PROVINCIA:	HUANCAYO	DISTRITO:	EL TAMBO						
CENTRO POBLADO:	EL TAMBO	AREA GEOGRÁFICA:	URBANA	<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL	<input type="checkbox"/>			
DIRECCIÓN:	AV. MARISCAL CASTILLA N 2575	ALTITUD:							
CODIGO LOCAL:		CODIGO MODULAR:	1631456-1631464						
TIPO DE GESTIÓN:	PRIVADA	TURNO:	<input checked="" type="checkbox"/>	MAÑANA	<input checked="" type="checkbox"/>	TARDE	<input type="checkbox"/>	NOCHE	<input type="checkbox"/>
DIRECTOR (A):	JACQUELINE SAUÑI PORRAS	CELULAR DIRECTOR(A):	964004156						
TELÉFONO I.E.:	964004156	CORREO ELECTRÓNICO:	Jenny_01@hotmail.es						
NIVEL:	INICIAL-PRIMARIA	MODALIDAD:	EBR						

**PERÚ**Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de DesastresCOORDINADOR DE
COMISIÓN DE
CIUDADANÍA AMBIENTAL Y
GRD:MIRIAM MATAMOROS
condoriRESPONSABLE EN
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRESROSA SANTOS
GUSMAN**1.2 Estadística de los miembros de la comunidad educativa:**

MODALIDAD						N° Estudiantes		N° Docentes		N° Administrativos					
EBR		EBA		EBE		CETPRO		SUPERIOR		H	M	H	M	H	M
X	Inicial		Inicial		Especial		CTPRO		Superior	27	25		3	1	1
X	Primaria		Intermedio				Básico		I.S.P.	60	56		6		
	Secundaria		Avanzado				Intermedio		E.S.F.A.						
Subtotales															
Total										169			9		2

II. BASE LEGAL:

Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.

Ley N° 28551 que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.

D.S. N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.

Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.

Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2023.

Resolución Ministerial N° 066-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la constitución de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) en las instituciones educativas de Educación Básica.

Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica".

Resolución de Secretaría General 302-2019-MINEDU.

Resolución Viceministerial 094-2020-MINEDU.

Oficio Múltiple N°00026-2021-MINEDU

Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.

Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU.



4.1. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD Y EVALUACIÓN DEL RIESGO:

ELEMENTOS	PELIGRO	VULNERABILIDAD (Exposición, fragilidad y resiliencia)	POSIBLE RIESGO	Medidas y Recursos de Reducción		Medidas y Recursos de Preparación	
				REDUCCIÓN	RECURSOS	PREPARACIÓN	RECURSOS
ESTRUCTURAL (Metálicos, maderas, prefabricados, techos, paredes, columnas, vigas, etc.)	Sismo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Algunas aulas fueron construidas con material rustico, sin criterio técnico y son muy antiguas. ✓ Las paredes de adobe se encuentran en buen estado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Perdida de mobiliario, materiales y equipos educativos. ✓ Perdida de clases. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inspección técnica de la infraestructura de la institución educativa por Secretaría Técnica de Defensa Civil del distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de acuerdos y compromisos con autoridades y PP.FF. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar ejercicios de evacuación interna y externa en la IE para peligro de sismo. ✓ Capacitación a la comunidad educativa en Primeros Auxilios. ✓ Acondicionar e implementar el Espacio de Monitoreo y Evaluación de Emergencias y Desastres (EMED). ✓ Socializar procedimientos de entrega de estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Megáfono ✓ Botiquín de primeros auxilios ✓ Nóminas de estudiantes, Padrón de padres de familia y Ficha de entrega de estudiantes
	Lluvias intensas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Algunas aulas fueron construidas con material rustico, sin criterio técnico, en cuanto a su estado de conservación es regular. ✓ Algunas aulas presentan 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo de la comunidad educativa en el cambio de la infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inspección técnica de la infraestructura de la institución educativa por Secretaría Técnica de Defensa Civil del distrito. ✓ Puesta a buen recaudo de estudiantes, mobiliario, materiales y equipos educativos en espacios alternos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de defensa Civil sobre evaluación de la infraestructura de la IE. ✓ Kit de herramientas e indumentaria para lluvias (palanas, picos, 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar ejercicios de evacuación interna y externa en la IE para casos de lluvias intensas. ✓ Capacitación a la comunidad educativa en Primeros Auxilios. ✓ Acondicionar e implementar el Espacio de Monitoreo y 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Megáfono ✓ Botiquín de primeros auxilios ✓ Nóminas de estudiantes, Padrón de padres de familia y Ficha de



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres

		<i>debilitamiento mínimo producto de la temporada de lluvias intensas.</i>			<i>barretas, machetes, carretilla, poncho impermeable, casco, botas, etc.)</i>	<i>Evaluación de Emergencias y Desastres (EMED). ✓ Socializar procedimientos de entrega de estudiantes.</i>	<i>entrega de estudiantes</i>
NO ESTRUCTURAL <i>(Aforos ,accesos .puertas, cielos rasos, paneles, rampas, equipos y sistemas mecánicos, eléctricos, sanitarios y seguridad contra incendios)</i>	Sismo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El local escolar cuenta con señalética. ✓ Si existe un sistema de alarma en funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Daños a la salud de estudiantes y docentes. ✓ Estudiantes y docentes (heridos y fallecidos) por fragmentos de vidrio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalación de señalética en el local escolar. ✓ Instalación de un sistema de alarma en el local escolar. ✓ Mantener las puertas abiertas durante el horario escolar. ✓ Colocar cortinas gruesas y transparentes o láminas de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Materiales y útiles de escritorio. ✓ Megáfono, campana, silbato o timbre, etc. ✓ Láminas de seguridad, cortinas, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar a la comunidad educativa sobre señalética y sistema de alarma. ✓ Desarrollar simulacros escolares para peligro en caso de sismo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de
	Lluvias intensas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El techo de calamina no presenta goteras. ✓ El sistema de drenaje: cunetas y canaletas se encuentran se encuentran sin limpieza. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No hay Deterioro de la infraestructura, mobiliario, materiales y equipos educativos por inundación. ✓ Proliferación de enfermedades diarreicas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reparar o arreglar la cobertura liviana, sellando las perforaciones e impermeabilizando áreas de filtración. ✓ Refacción y/o limpieza del sistema de drenaje pluvial: cunetas y canaletas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Calaminas, clavos, madera, selladores, impermeabilizadores, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejercicios de reconocimiento de espacios alternos para el resguardo de mobiliario, materiales y equipos de la IE. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recurso Humano: Padres de familia, estudiantes, docentes, etc. ✓ Carretillas ✓ Cartones



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ El sistema de agua no garantiza la calidad del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> agudas por contaminación de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Refaccionar y/o reparar el sistema de agua y desagüe. ✓ ubicar los materiales y equipos educativos en parte alta para evitar el deterioro por inundación. 			
<p>FUNCIONAL (Organización frente a una emergencia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La IE carece de actividades de formación o capacitación en GRD. ✓ La IE está organizada, sin embargo, los integrantes desconocen sus funciones. ✓ No se cuenta con un espacio para acondicionar el EMED, ni se ha gestionado su implementación. ✓ Los Simulacros Nacionales Escolares no se aborda pedagógicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pérdida de materiales y equipos educativos a consecuencia del desconocimiento y organización en GRD. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acondicionar e implementar el EMED en la IE. ✓ Difundir las funciones de cada integrante de la Comisión de Educación Ambiental y GRD mediante la técnica de juego de roles. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mapas de Riesgos ✓ Rutas de evacuación. ✓ Protocolos de actuación frente a sismos y lluvias intensas. ✓ Organigrama de la CEAGRd. ✓ Directorios. ✓ Megáfono. ✓ Tablas rígidas. ✓ Botiquín de Primeros auxilios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar talleres de capacitación con la comunidad educativa para desarrollar una cultura en GRD. ✓ Organizar y desarrollar Simulacros Nacionales Escolares con sesiones de aprendizaje. ✓ Evaluar el desempeño de cada integrante de la CEAGRd en la ejecución de los Simulacros Nacionales Escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recurso Humano: Integrantes de la CEAGRd. ✓ Sesiones de aprendizaje con temática en GRD. ✓ Ficha de Evaluación. 	



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres

<p>ENTORNO INMEDIATO (Edificaciones y estructuras alrededor del local escolar)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cableado eléctrico y postes de alumbrado público de viviendas alrededor del local escolar en mal estado y obsoletos. ✓ El local escolar colinda con edificaciones antiguas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Daños a la salud y a la vida por descarga eléctrica o caída de poste. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de zonas seguras y de riesgo en la parte exterior de la IE. ✓ Solicitar a las autoridades competentes el recubrimiento de los cables de alta tensión o reubicación de los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rutas de evacuación externa. ✓ Oficinas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocimiento de vías de acceso seguras a la IE. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejercicios de evacuación utilizando vías seguras al exterior de la IE.
<p>ENTORNO SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desconocimiento de la GRD por parte de las autoridades y población. ✓ Escaso compromiso por parte de la población para ejecutar simulacros propuestos por el MINEDU e INDECI. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pérdida de vidas, bienes y medios de vida de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar con autoridades y representantes de diversas instituciones de la comunidad para participar en los simulacros de sismos. ✓ Sensibilizar a autoridades, representantes de la comunidad y población para desarrollar una cultura en GRD. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos humanos: Plataforma de Defensa Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organización y capacitación a autoridades y brigadas comunales en acciones de preparación y respuesta ante situaciones de emergencias y desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos humanos: Plataforma de Defensa Civil.

Fuente: ITSE

V. MEDIDAS DE PREVENCIÓN:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

5.1.- SISMO:

- Participa en los simulacros nacionales, regionales, locales e institucionales.
- Revisa y corrige el estado de las instalaciones de gas, agua y sistema eléctrico de todos los ambientes de la I.E
- Libera de obstáculos las puertas y pasillos y cambia de lugar aquello que pueda lastimar o caer encima.
- Organizar las brigadas correspondientes a nivel de aula e institucional.
- Colocar la señalética correspondiente en todos los espacios de la institución educativa.
- Preparar una mochila de emergencia conjuntamente con los padres de familia.
- Sensibilizar a los padres de familia de la importancia de reconocer los lugares seguros en su domicilio y comunidad.
- Coordinar que haya luces de emergencia, que las puertas de las escaleras de escape se abran hacia afuera y que los pasillos estén libres de obstáculos.

5.2.- VIENTOS:

- Cerrar puertas y ventanas para evitar corrientes de aire que puedan llevar a la rotura y caída de cristales.
- Retirar de balcones y azoteas las macetas y todos los objetos que puedan caer a la calle.
- Revisar las edificaciones para que no haya cornisas, balcones y fachadas en mal estado que puedan producir caídas de cascotes y escombros.

5.3.- COVID 19.-

- La presentación del carnet de vacunación completa por partes de personal docente y no docente es una forma de prevenir contagios de la COVID 19.
- El distanciamiento físico en todo momento y en todos los ambientes del local educativo, siendo como mínimo 1m en todas las direcciones de su cuerpo.
- El lavado y desinfección de manos de manera frecuente, usando agua y jabón durante al menos 20 segundos, debe realizarse de manera inmediata después de toser o estornudar, antes y después de consumir alimentos, al retornar al aula después del recreo o actividad deportiva.



- El uso obligatorio, permanente y correcto de mascarilla, es obligatorio para ingresar y permanecer en la institución educativa. Es necesario portar siempre una mascarilla de recambio. Se recomienda que en la medida posible los docentes y estudiantes en las aulas que asisten estudiantes con discapacidad auditiva utilicen mascarilla transparente que permitan la lectura de labios.
- El uso de protectores oculares, como gafas o caretas faciales es recomendable su uso en espacios cerrados donde no se pueda mantener el distanciamiento social.
- Los estudiantes y docentes deben estar en contacto únicamente con los suyos.
- En cuanto a la higiene respiratoria, que al estornudar o toser, hacerlo sobre la flexura interna del codo o parte interna del antebrazo.

VI. CONTINGENCIA ANTE EL PELIGRO:

6.1.- ESCENARIO DEL RIESGO:

A. Por sismo

Hora del Simulacro	10:00 horas
Magnitud	8.5° Mw
Intensidad	IX de la escala de Mercalli Modificada
Epicentro	190 kilómetros al Oeste del litoral
Hipocentro	Localizado de 30 a 50 km de profundidad.
Duración	1 minuto.
Fuente	IGP
Información DHN	GENERA TERREMOTO
Consecuencias	Puede generar daños físicos a la infraestructura de las II.EE. y de las viviendas de los estudiantes, también puede generar daños físicos y psicológicos a la comunidad educativa.



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres

B. Por vientos

Hora	10:00 horas
SENAMHI	Se espera la ocurrencia de vientos fuertes en las costas de la ciudad, con ráfagas que alcanzarían una velocidad superior a 50 kilómetros por hora. También se espera el aumento de la temperatura.
Consecuencias	Se produce la pérdida de la visibilidad horizontal (tormenta de arena), caída de paneles, arboles, mallas raschel y corte intempestivo del servicio eléctrico.

C. Por inducción humana (peligro biológico): coronavirus (COVID-19)

Hora	10:00 horas
MINISTERIO DE SALUD	Se espera el rebrote del coronavirus COVID-19 en la zona CENTRAL del país con mayor incidencia en el departamento de JUNÍN, observándose gran aglomeración de personas sin protección (mascarilla y protección facial) ni seguridad a la salud en los centros comerciales, mercados, medios de locomoción y transporte y en II.EE. causando gran preocupación en la población en general, esperándose el incremento de contagios en forma exponencial en los próximos días.
Consecuencias	Se produce considerable incremento de personas en los centros comerciales, mercado de abasto medios de transporte de personas, aglomeración de padres de familia en las II.EE. generándose el pánico social y colapso en la atención de los centros de salud.

6.2.- ACCIONES (preparación/respuesta/rehabilitación)

A. ACCIONES DE PREPARACIÓN:

Actividades de preparación a implementar	CRONOGRAMA ANUAL			
	ENERO - MARZO	ABRIL – JUNIO	JULIO – SETIEMBRE	OCTUBRE – DICIEMBRE



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres

Realizar reuniones con la comunidad educativa para socializar, actualizar y/o revisar el Plan de Gestión del Riesgo y el Plan de contingencia ante un evento en particular que implementará la IE en estos casos.	X			
Identificación en coordinación con las autoridades locales, los espacios alternos seguros.	X			
Señalar las zonas seguras, rutas de evacuación e implementar los dispositivos de seguridad.		X		
Conformación y preparación de las brigadas de emergencias.		X		
Actualización del directorio institucional y de aliados estratégicos.		X		
Diseñar el mapa o croquis de ubicación, señalización, evacuación y seguridad de la IE y colocarlo en un lugar visible.		X		
Colocar extintores con apoyo técnico de los bomberos, en caso de no contar solicitar personal capacitado.		X		
Garantizar la vigencia de los extintores.		X	X	X
Contar con bidones o baldes de arena y/o tierra (en caso de no contar con extintores).		X	X	X
Organizar simulacros participativos con la comunidad e instituciones aliadas como salud, bomberos y defensa civil local.		X		X
Organizar charlas de preparación en higiene y salud preventiva, primeros auxilios, incendios, para la comunidad educativa con asistencia técnica de personal de salud y bomberos.		X	X	X
Implementar y/o articular un Sistema de Alerta Temprana con los COES locales		X	X	X
Contar con las cajas o mochilas de emergencia por cada aula.		X	X	X
Rehabilitar y mejorar los sistemas de agua y desagüe en las II.EE.		X	X	X
Preparación frente a las enfermedades metaxénicas (Dengue, Zika, Chicungunya, Leishmaniosis, tripanosomiasis, malaria).		X	X	X
Instalar barreras físicas a través de mallas mosquiteras y barras protectoras.				



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres

Buscar y eliminar los focos de criaderos de mosquitos, como son las zonas húmedas.		X	X	X
Tapar los reservorios de agua, para evitar criaderos de mosquitos.		X		

B. ACCIONES DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN SEGÚN TIPO DE EVENTO.

SISMO
Respuesta: Acciones específicas
<ul style="list-style-type: none"> • Evacua inmediatamente a la zona de seguridad externa. • Utiliza las rutas de evacuación previamente determinadas y no olvides llevar contigo la Mochila de Emergencia • Alejarse de las ventanas u objeto que pueda caer en la vía de evacuación. En caso no pudiera alcanzar una zona segura externa, ubicarse en las zonas de seguridad interna previamente identificada, como al costado de las columnas, muros estructurales. • Aléjate de muros cables, postes de alumbrado eléctrico, vidrios, postes y árboles. • Capacitación en higiene y prevención de enfermedades y epidemias • Si estas en un edificio no utilices los ascensores para evacuar. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Usa las escaleras de emergencia. Recuerda utilizar estas rutas de evacuación solo después que ha terminado el movimiento sísmico. ▪ Revisa si la infraestructura educativa está habitable y si el suministro eléctrico, así como las conexiones de gas y agua están en buen estado, a fin de evitar incendios o inundaciones. ▪ Acude al Punto de Encuentro previamente establecido, con tus familiares, una vez concluido el sismo. ▪ Desarrollar actividades de soporte socioemocional.
Rehabilitación: Acciones específicas



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

- Desplazar recursos humanos y materiales (kits, especialistas y voluntarios) a la zona afectada
- Aplicación de Ficha EDAN del sector MINEDU
- Realizar mingas para la limpieza de la institución.
- Solicitar a la UGEL kits de soporte socioemocional y actividades lúdicas.
- Solicitar a la UGEL aulas de campaña o aulas pre fabricadas para garantizar la continuidad del servicio educativo.
- Gestionar ante el Gobierno Local la implementación de los espacios alternos identificados; en casos que no se cuente con Aulas de Campaña o aulas pre fabricadas. En casos que la IE haya quedado inhabitable.
- Actualizar el plan de GRD con acciones de Contingencia por sismos.
- Efectúa un reconocimiento general de tu institución y repara rajaduras, grietas, filtraciones, tuberías deterioradas, en coordinación con el especialista de infraestructura de la Ugel o Zonal de PRONIED.
- Gestionar ante el Gobierno Local la reconstrucción o reparación de la IE; en casos que según el informe del PRONIED haya quedado destruida o afectada estructuralmente.
- Aplicación del currículo vigente en situaciones de emergencia
- Difusión amplia de reapertura de las labores escolares.

Vientos Fuertes

Respuesta: Acciones específicas

- Evacua inmediatamente a la zona de seguridad interna (aula).
- Utiliza las rutas de evacuación previamente determinadas para este tipo de evento.
- Alejarse de las ventanas u objeto que pueda caer en la vía de evacuación.
- Ubicarse en las zonas de seguridad interna previamente identificada, como al costado de las columnas, muros estructurales.
- Capacitación en higiene y prevención de enfermedades y epidemias



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

- Si estas en un edificio no utilices los ascensores para evacuar.
 - Usa las escaleras de emergencia.
 - Usa mascarilla de protección.
 - Revisa si la infraestructura educativa está habitable y si el suministro eléctrico, así como las conexiones de gas y agua están en buen estado, a fin de evitar incendios.
 - Desarrollar actividades de soporte socioemocional.
 - Cumplir con el protocolo de entrega de estudiantes.

Rehabilitación: Acciones específicas

- Aplicación de Ficha EDAN del sector MINEDU
- Realizar mingas para la limpieza de la institución.
- Solicitar a la UGEL kits de soporte socioemocional y actividades lúdicas.
- Solicitar a la UGEL aulas de campaña o aulas pre fabricadas para garantizar la continuidad del servicio educativo.
- Gestionar ante el Gobierno Local la implementación de los espacios alternos identificados; en casos que no se cuente con Aulas de Campaña o aulas pre fabricadas. En casos que la IE haya quedado inhabitable.
- Actualizar el plan de GRD con acciones de contingencia por vientos fuertes.
- Efectúa un reconocimiento general de tu institución y repara la malla raschell previa verificación de la estructura de soporte en coordinación con el especialista de infraestructura de la UGEL o Zonal de PRONIED.
- Aplicación del currículo vigente en situaciones de emergencia
- Difusión amplia de reapertura de las labores escolares.

COVID-19 (pandemia)

Respuesta: Acciones específicas

- Al detectarse en la comunidad el rebrote del COVID-19 coronavirus cumplir con lo que disponga la autoridad de salud.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

- Asegurar que todos los ambientes del local educativo tengan una ventilación natural adecuada.
- Calcular el aforo máximo teniendo en cuenta el distanciamiento físico mínimo de 01 metro.
- Organizar los espacios educativos con mobiliario adecuado.
- Colocar la señalética correspondiente en todos los espacios del local educativo.
- Implementar la estación de lavado de manos al ingreso de la I.E-
- Guardar el aislamiento social conforme lo establezca las autoridades nacionales, regionales y del sector.
- Capacitación en higiene y prevención de enfermedades y epidemias especialmente el lavado de manos.
- Uso de mascarillas de manera correcta y obligatoria.
- Se deben habilitar puntos para el lavado de manos, con agua y jabón, para las madres, padres o apoderados que ingresen a la IE.
- Desarrollar actividades de soporte socioemocional guardando el metro de distancia entre cada estudiante.
- Ubicar en el aula a los estudiantes como mínimo un metro de distancia.
- Cumplir con el protocolo antes de salir de domicilio.
- Poner en práctica el protocolo en transporte público o escolar.
- Realizar la rutina al ingreso del local educativo.
- Poner en práctica con la rutina para el consumo de alimentos.
- Cumplir con el protocolo durante las clases.
- Implementar la rutina de salida de local educativo.
- Practicar el protocolo al llegar al domicilio.

Rehabilitación: Acciones específicas



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

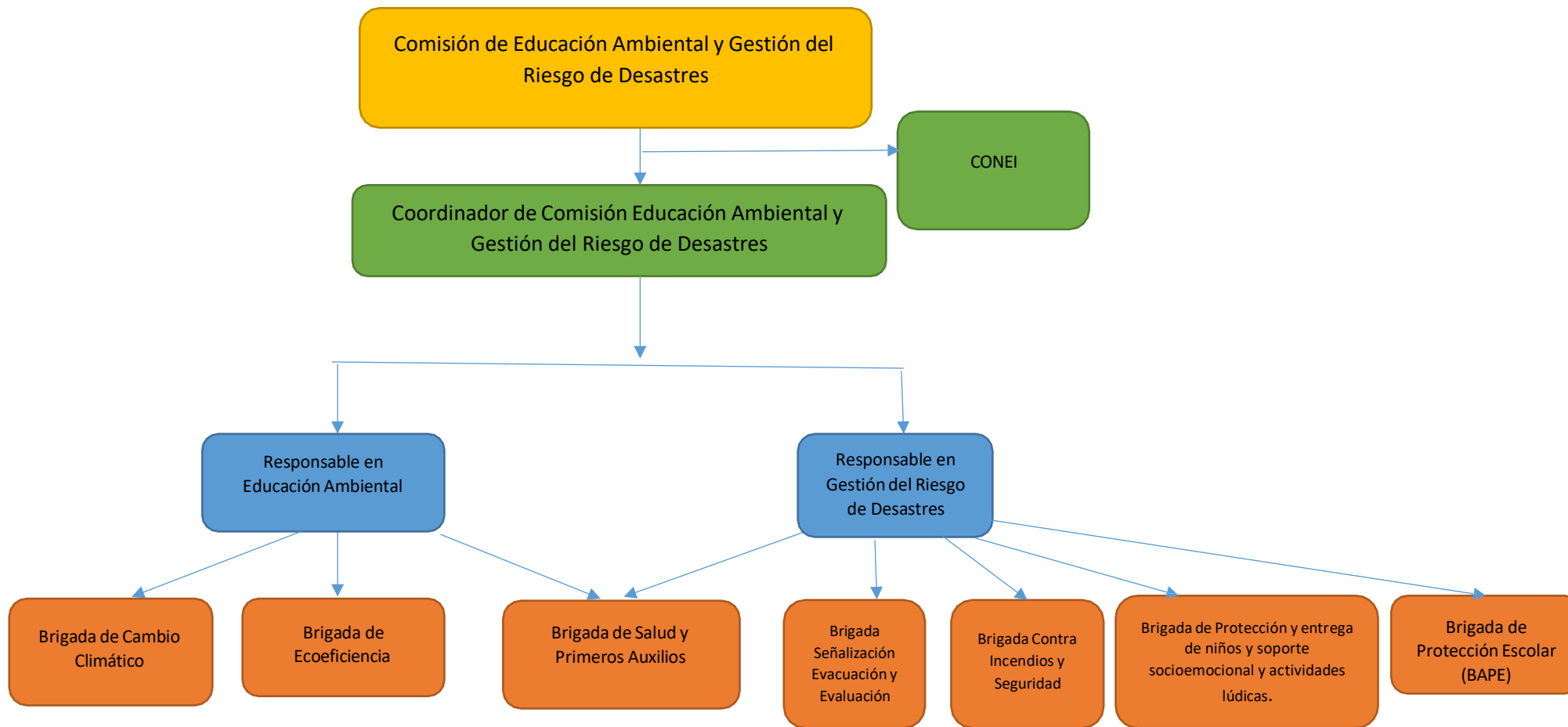
- Desinfección de los ambientes y toda la institución educativa.
- Identificar a las personas del grupo de riesgo frente al COVID.
- Reconocer la identificación de casos y descartar sistemáticamente.
- Implementar medidas generales ante la presencia de los casos confirmados o presencia de síntomas.
- Poner en marcha el protocolo ante casos sospechosos o confirmados de contagios.
- Mantener una comunicación permanente con los actores educativos de la I.E
- Adquirir el kit de higiene con el presupuesto de "MI MANTENIMIENTO"
- Aplicación de Ficha EDAN del sector MINEDU
- Solicitar a la UGEL kits de soporte socioemocional y actividades lúdicas.
- Solicitar a la UGEL material de limpieza y desinfección.
- Actualizar el plan de GRD con acciones de contingencia por COVID -19.
- Implementar con kit de limpieza, con dotación periódica.
- Aplicación del currículo vigente en situaciones de emergencia.
- Desarrollar la educación a distancia con uso de herramientas virtuales.
- Difusión amplia de reapertura de las labores escolares presenciales.

C. **COORDINACION Y COMUNICACIÓN:**

- **Organigrama de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres.**



➤ **Funciones generales de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres:**



Debe cumplir las siguientes funciones:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

- ♥ Planificar, organizar, ejecutar, monitorear, y evaluar las acciones establecidas en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres que son de responsabilidad sectorial en el marco del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- ♥ Planificar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones el Plan de Contingencia con el asesoramiento y apoyo con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) correspondiente.
- ♥ Organizar y promover la participación de los estudiantes, docentes y padres de familia en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ♥ Desarrollar acciones de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local y otros.
- ♥ Organizar, ejecutar y evaluar la realización de los simulacros a realizar de acuerdo a la realidad fenomenológica de la zona, reportando a la UGEL correspondiente y al PERÚ- EDUCA con asesoramiento de la Unidad de Gestión Educativa Local y otros de acuerdo al cronograma aprobado por el Ministerio de Educación.
- ♥ Organizar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE-IE) como espacio físico de monitoreo, permanentemente obtienen, recaban y comparten información sobre el desarrollo de emergencias, desastres o peligros inminentes para el procesamiento e intercambio de información permanente de la IE a la UGEL.
- ♥ Garantizar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular Institucional y en el Plan Anual de Trabajo.
- ♥ Organizar, promover y capacitar a las brigadas de: señalización evacuación y evaluación, Contra incendios y seguridad, protección y entrega de estudiantes, soporte, actividades lúdicas con la participación de los docentes, padres de familia y otros.

D. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres**FICHA ÍNDICE DE SEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA (ISIE)****I. INFORMACION GENERAL**

1. DATOS DEL LOCAL EDUCATIVO					
Nombre de la IE		Código de local		Código modular	
Teléfono de la IE		Dirección			
DRE/GRE		UGEL		Red educativa Nº	
Departamento		Provincia		Distrito	
Centro poblado		Área geográfica		Altitud (m.s.n.m.)	
Nivel / Modalidad educativa		Tipo de gestión		Característica de la IE	
Turno		Total de pabellones		Total de aulas	Total alumnos de

II. CONDICIONES DE SEGURIDAD - ESTRUCTURAL**RIESGO DE COLAPSO**

1	ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Marcar con una x según corresponda			Valor de descriptores
		SI	NO	No corresponde	
1.1	¿La cimentación o parte de ella se encuentra expuesta, inestable en peligro de colapso?				5%
1.2	¿La edificación presenta techo con vigas o viguetas agrietadas?				5%
1.3	¿La edificación presenta elementos estructurales (viga, muro, columnas, techo) afectada severamente por la humedad?				5%
1.4	¿La edificación presenta muros agrietados o inclinados?				5%
1.5	¿La edificación presenta encuentros de elementos estructurales agrietados o separados?				5%

III. CONDICIONES DE SEGURIDAD - FISICO FUNCIONAL

1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SI	NO	No corresponde	Valor de descriptores
1.1	¿El gabinete es de material metálico y/o de resina termoplástica y se encuentran en buen estado de conservación?				3.0 %
1.2	¿Cuenta con interruptores termomagnéticos?				3.0 %
1.3	¿El tablero tiene un interruptor general en su interior o adyacente al mismo?				3.0 %
1.4	¿Utiliza conductores flexibles (tipo mellizo) en instalaciones permanentes de alumbrado y/o tomacorriente?				2.0%
1.5	¿Los circuitos de tomacorrientes están sobrecargados con extensiones o adaptadores?				2.0 %

FICHA ÍNDICE DE SEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
(ISIE)
DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA EN EXCEL



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

FICHA DE REGISTRO DE CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD

DRE		UGEL	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		DIRECCIÓN DE LA I.E	
CODIGO MODULAR		CÓDIGO DEL LOCAL	
DIRECTOR@		MODALIDAD DE VISITA	
USUARIO (SIAGIE)		CONTRASEÑA (SIAGIE)	

ASPECTO	ITEM	ALTERNATIVAS	COMENTARIO
A. Ventilación	1. ¿Las ventanas de las aulas y otros ambientes están acondicionadas para mantenerse abiertas para asegurar la circulación del aire?	a. Sí, aulas y otros ambientes. b. Sí, solo aulas. c. Sí, solo otros ambientes. d. En proceso de acondicionamiento. e. No están acondicionados.	
	2. ¿Las puertas de las aulas y otros ambientes están acondicionados para mantenerse abierta y así asegurar la circulación del aire?	a. Sí, aulas y otros ambientes. b. Sí, solo aulas. c. Sí, solo otros ambientes. d. En proceso de acondicionamiento. e. No están acondicionadas.	
B. Distanciamiento físico	1. ¿El aforo máximo determinado para los espacios permite cumplir el distanciamiento físico de 1 metro?	a. Todos b. Algunos c. Ninguno	
	2. ¿El aforo máximo determinado por los espacios permite cumplir el distanciamiento físico de 1 metro?	a. Todos b. Algunos c. Ninguno	
C. Organización de los espacios educativos	1. ¿Ha organizado el mobiliario teniendo en cuenta 1 metro de distanciamiento para que las y los estudiantes desarrollen sus actividades pedagógicas?	a. Todos b. Algunos c. Ninguno	
	2. ¿Ha organizado el mobiliario de los ambientes que usan las y los docentes y personal administrativo, teniendo en cuenta 1 metro de distanciamiento?	a. Todos b. Algunos c. Ninguno	
D. Señalización de los espacios	1. ¿La institución educativa tiene señalizado la puerta de ingreso y salida del local educativo?	a. Sí b. No	
	2. ¿La institución educativa ha incluido las siguientes formas de señalización al ingreso del local educativo?	Puede marcar más de una alternativa. a. Capacidad de aforo total del local. b. Lavado o desinfección de manos. c. Uso correcto de mascarilla. d. Distancia física 1m. e. No está señalizado.	
	3. ¿La institución educativa cuenta con las siguientes formas de señalización en las puertas de ingreso y salida de los espacios cerrados?	Puede marcar más de una alternativa. a. Capacidad de aforo total del local. b. Lavado o desinfección de manos. c. Uso correcto de mascarilla. d. Distancia física 1m.	



		e. Ventilación natural adecuada. f. No está señalizado.	
	4. ¿La institución educativa cuenta con las siguientes formas de señalización en los espacios comunes?	a. Lavado o desinfección de manos. b. Uso correcto de mascarilla. c. Distancia física 1m. d. Ventilación natural adecuada. e. No está señalizado.	
	5. ¿La institución educativa tiene señalizado los puntos de acopio de desechos?	a. Si b. No	
	6. La institución educativa tiene señalizado...	a. Guías en piso y paredes para marcar la distancia física requerida entre las piezas del mobiliario. b. Guías en pisos y paredes para marcar la distancia física requerida en los ambientes de los servicios higiénicos. c. No tiene señalizado las guías en pisos y paredes en la organización del mobiliario y servicios higiénicos.	
E. Estación de lavado o desinfección de manos	1. ¿La institución educativa cuenta con estaciones de lavado de manos operativas?	a. Si b. No	
	2. ¿Dónde está ubicado la estación de lavado de manos?	Puede marcar más de una alternativa. a. En la puerta de ingreso de la I.E b. Espacio abierto. c. Otros.	
	3. La estación de lavado de manos tiene...	Puede marcar más de una alternativa. a. Agua dispensada mediante chorros. b. Jabón (líquido o de tocador) c. Papel toalla. d. Contenedor de desechos o tacho.	
	4. ¿El local escolar cuenta con abastecimiento de agua potable?	a. Si b. No	
	5. En el caso de los locales educativos que no cuenten con abastecimiento de agua potable, para el lavado de manos...	Puede marcar más de una alternativa. a. El agua está almacenada en recipientes con tapa hermética. b. El agua contiene lejía (dos gotas por cada litro de agua) c. Tiene dispensadores u otro medio para suministrar	
	6. ¿La institución educativa cuenta con estaciones de desinfección de manos?	a. Si b. No	
	7. ¿La estación de desinfección de manos cuenta con dispensador de alcohol en gel o líquido al 70% de concentración?	a. Si b. No	
	8. ¿La estación de desinfección de manos está protegida del sol?	a. Si b. No	
	9. ¿La estación de desinfección de manos no está cerca a fuentes de calor?	a. Si b. No	



	10. ¿Dónde está ubicado la estación de lavado de manos?	Puede marcar más de una alternativa. a. En la puerta del ingreso de la I.E b. En el ingreso de los ambientes cerrados. c. Espacio abierto. d. Otros.	
F. Vacunación	1. ¿El director cuenta con la dosis de vacunación completa (02 dosis)?	a. Si b. No	
	2. ¿El sub director cuenta con la dosis de vacunación completa (02 dosis)?	a. Si b. No c. No corresponde.(I.E no cuenta con sub director)	
	3. ¿El personal administrativo cuenta con la dosis de vacunación completa (02 dosis)?	a. Todos. b. La mayoría. c. Algunos. d. Ninguno. e. No corresponde. (I.E que no cuente con personal administrativo)	
	4. ¿El personal docente cuenta con la dosis de vacunación completa (02 dosis)?	a. Todos b. La mayoría. c. Algunos. d. Ninguno	
	5. ¿El director cuenta con el carnet de vacunación?	a. Si b. No	
	6. ¿El sub director cuenta con el carnet de vacunación?	a. Si b. No c. No corresponde.(I.E no cuenta con sub director)	
	7. ¿El personal administrativo cuenta con el carnet de vacunación?	a. Todos b. La mayoría c. Algunos d. Ninguno e. No corresponde. (I.E que no cuente con personal administrativo)	
	8. ¿El personal docente cuenta con el carnet de vacunación?	a. Todos b. La mayoría c. Algunos d. Ninguno. e. No corresponde. (Si es I.E unidocente.	
	9. ¿El personal directivo, docente y administrativo que pertenece al grupo de riesgo presentó su declaración jurada de salud?	a. Si b. No	
G. Kit de COVID y kit de limpieza.	1. ¿Es una institución educativa privada?	a. Si b. No	
	2. ¿La institución educativa privada tiene asegurada la provisión de mascarillas y protectores faciales para el personal de acuerdo a lo establecido por el MINSA?	a. Si b. No	
	3. ¿La institución educativa privada ha previsto que todos los	a. Si b. No	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

	estudiantes que asisten presencialmente a la I.E cuentan con mascarillas textiles o mascarillas quirúrgicas.		
4.	¿L institución educativa recibió de la DRE o UGEL el kit COVID 19, para el personal y estudiantes de la I.E?	a. Sí, para personal y estudiantes b. Sí, solo para personal c. Sí, solo para estudiantes d. No recibió para el personal ni estudiantes	
5.	¿El personal directivo, docente y administrativo usa la mascarilla correctamente durante toda su permanencia en la I.E?	a. Todos b. La mayoría c. Algunos d. Ninguno	
6.	¿El kit COVID 19, para el personal de la I.E pública cuenta con mascarilla KN95 (2 mascarillas por semana)?	a. Si b. No c. Mascarilla KN95 menos de lo indicado en la RM-531-2021-MINEDU.	
7.	¿El kit COVID 19 para el personal de la I.E EBE pública tiene mascarilla KN95 (2 mascarillas por semana) y un protector facial para cada personal?	a. Si b. No c. No corresponde.(EBR-EBA)	
8.	¿El kit COVID 19 que tiene es suficiente para el directivo, docente y administrativo de la I.E.	a. Si b. No	
9.	El kit COVID 19 para los estudiantes de la I.E pública cuenta con...	a. Mascarillas textiles (3 mascarillas por cada 3 meses) b. Mascarilla quirúrgica (1 mascarilla diaria) c. Mascarillas textiles menos de lo indicado en la RM-531-2021-MINEDU. d. Mascarillas quirúrgicas menos de lo indicado en la RM-531-2021-MINEDU.	
	¿El kit COVID 19 que tiene es suficiente en números para los estudiantes de la I.E?	a. Si b. No	
	¿La institución educativa cuenta con el kit de insumos y artículos de limpieza (programa de mantenimiento)	a. Si b. No	

JACQUELINE JENY SAUÑI PORRAS

DIRECTORA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



ANEXOS

1- SIMULACROS:

a) Simulaciones (De 08:00 a.m. a 5:00 p.m.)

Actividad	Fecha	Ámbito
Simulación por sismo seguido de tsunami	Martes 05/04/2022	Nivel nacional (sectores)
Ejercicio de simulación regional multipeligro	Martes 05/04/2022	Nivel regional (GG.RR. y GG.LL.)
Ejercicio de simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido por tsunami	Miércoles 13/07/2022	Macrorregión centro
Ejercicio de simulación macrorregional multipeligro	Miércoles 13/07/2022	Macrorregiones a nivel nacional
Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud	Martes 08/11/2023 y miércoles 09/11/2022	Nivel sectorial



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



b) Simulacros

Actividad	Fecha	Ámbito	Horario
Simulacro Nacional Multipeligro - Diurno	Martes 31/05/2022	Todo el territorio nacional	10:00 a.m.
Simulacro Nacional Multipeligro - Vespertino	Lunes 15/08/2022	Todo el territorio nacional	15:00 p.m.
Simulacro Nacional Multipeligro - Nocturno	Lunes 07/11/2022	Todo el territorio nacional	8:00 p.m.

2- MAPA DE PELIGROS



3- MAPA DE VULNERABILIDAD (Realizar según el contexto de su institución)

MAPA DE VULNERABILIDAD

Filtraciones de agua en la base de IE



Techos de calamina, por donde filtra la lluvia



El cielo raso de la IE esta infestada por murciélagos





La IE presenta ventanas con vidrios rotos



Muros agrietados e inclinados, con rajaduras



Uso de llave tipo cuchilla y cables mellizos en instalaciones permanentes



Institución educativa cercana a centros nocturnos.



LEYENDA

- Filtraciones de agua en la base de IE
- Techos de calamina, por donde filtra la lluvia
- Muros agrietados e inclinados, con rajaduras
- Institución educativa cercana a centros nocturnos.
- Presenta ventanas con vidrios rotos.
- Las puertas de las aulas no abren en el sentido de la evacuación
- El cielo raso de la IE esta infestada por murciélagos
- Uso de llave tipo cuchilla y cables mellizos en instalaciones permanentes.



PERÚ

Ministerio de Educación

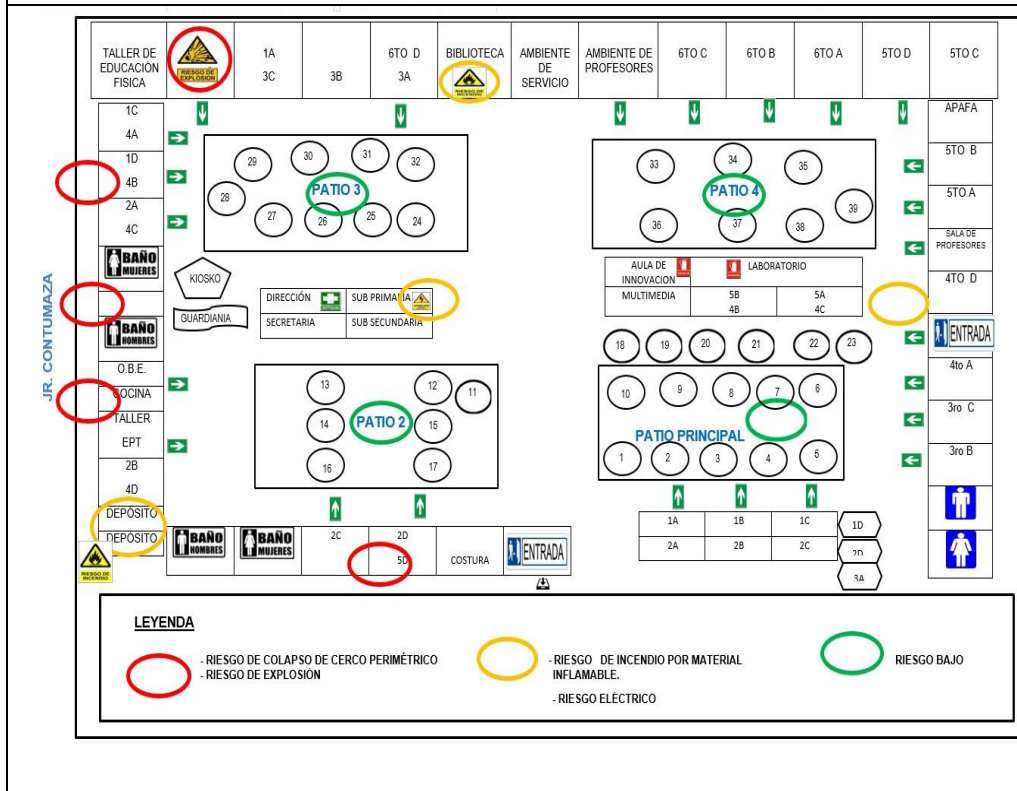
Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres

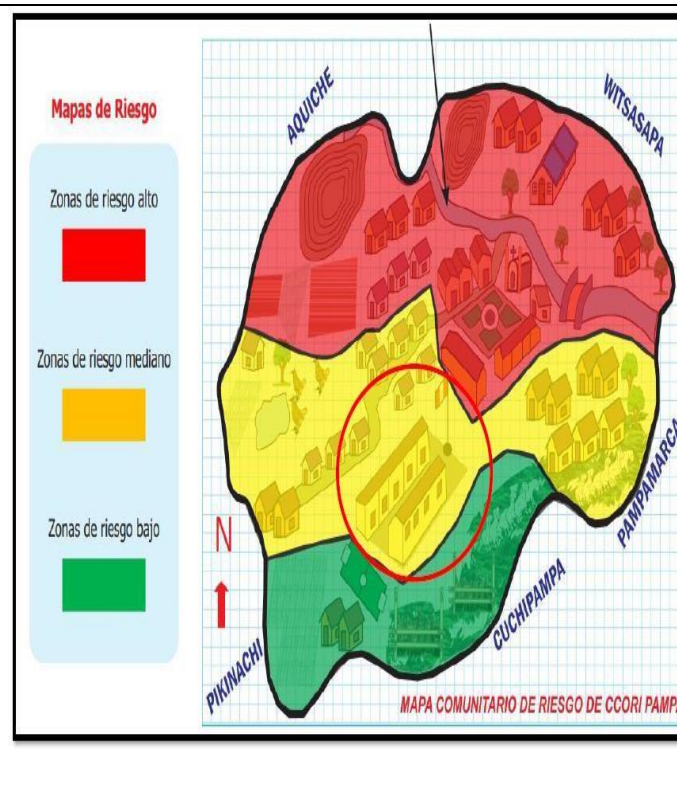


4- MAPA DE RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL LOCAL ESCOLAR DE LA I.E.P. "GARABATOS KIDS"

MAPA DE RIESGOS INTERNO



MAPA DE RIESGOS EXTERNO





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



5- DIRECTORIO DE LA I.E. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Nombres y apellidos	Cargo	Correo	Teléfono fijo	Teléfono celular
JACQUELINES SAUÑI PORRAS	DIRECTORA	jacquelinesauniporras@gmail.es	964004156	964004156
Junio JOSE PORRAS COSME	DIRECTIVO	juliojose@gmail.com	975328873	975328873
Judit BASTERES MESA	ASISTENTE		922482571	922482571

6- DIRECTORIO DE ALIADOS ESTRATÉGICOS

Institución	Nombres y apellidos	Correo	Teléfono fijo	Teléfono celular
Bomberos				
Municipalidad –Defensa Civil				
Policía Nacional				



PERÚ

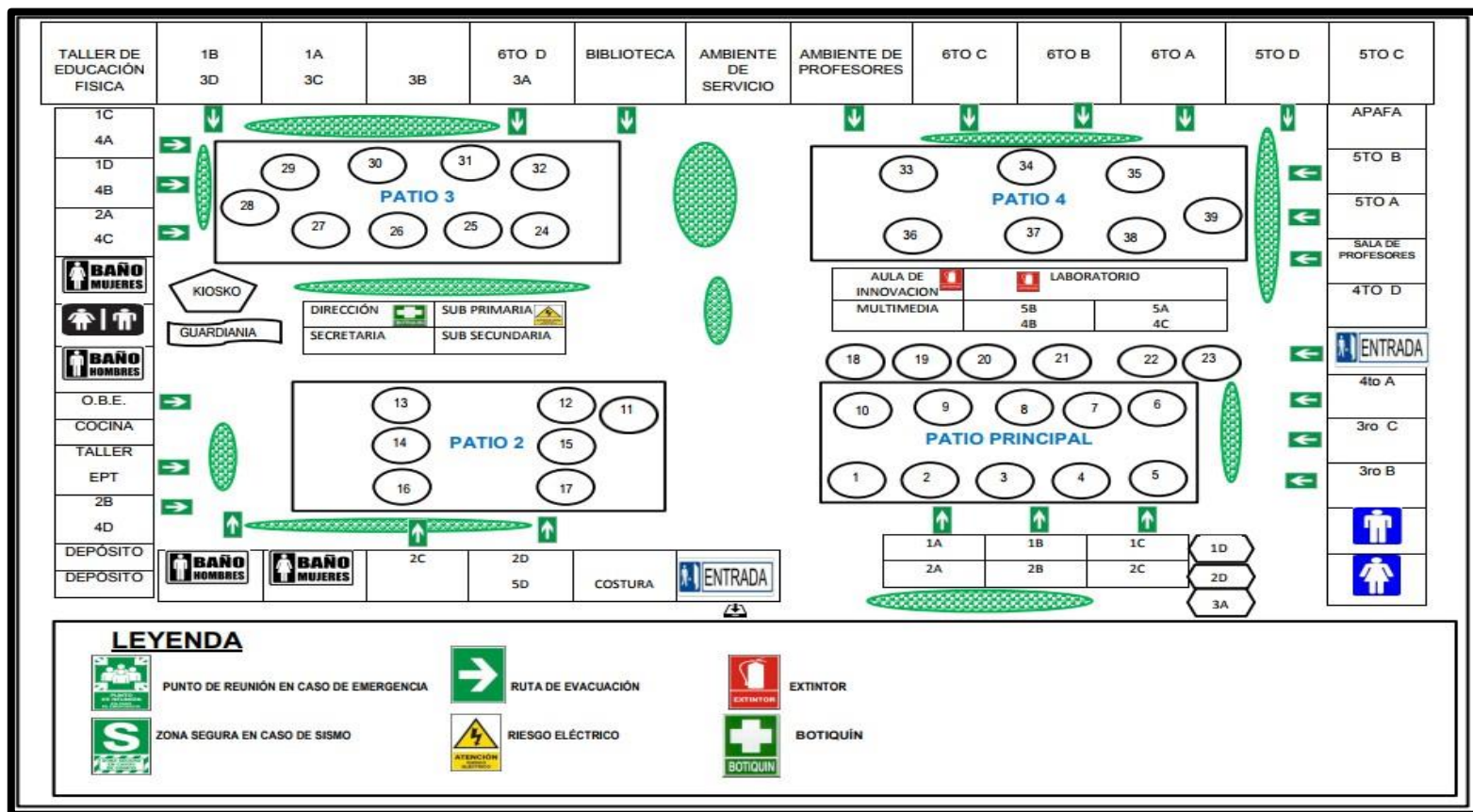
Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres



7- MAPA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN





8- PROCEDIMIENTOS BÁSICO PARA SOPORTE SOCIO EMOCIONAL (CONTENCIÓN) EN EMERGENCIA

Objetivo	Brindar la contención emocional que permita a los estudiantes recuperar su equilibrio emocional.
Activación: Docente que se encuentre con los estudiantes en la hora del simulacro desarrollará las acciones de soporte socioemocional (contención).	
<i>Presencia de lluvias, inundaciones, huaycos, deslizamientos, sismos.</i>	<i>Activación del Protocolo: en situaciones de emergencia en la IE.</i>
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es – Tiempos: a la señal de alarma de la emergencia
Docente que se encuentre con los estudiantes durante la alarma de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> El docente inicia la contención socioemocional, para ello; en tono, firme, claro y afectivo deberá indicar a los estudiantes trasladarse al lugar previamente destinado en el proceso de evacuación. Durante el traslado dirá a los estudiantes que esta actividad ES UN COMPROMISO DE TODOS Y DE LA CUAL DEPENDERÁ LA VIDA MUCHOS. Continuará diciendo: <i>“mantengan la calma, “fíjense por dónde caminan, vayan de prisa pero sin correr, estemos pendientes todos de todos” siempre en tono firme y afectivo.</i>
	<p>Actividad/es – En el lugar donde han sido ubicados en la evacuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicado en el lugar seguro, continúa la contención socioemocional y promueve la autoprotección. Para ello da inicio con la técnica de respiración (<i>solicita a los estudiantes que pongan su mano a la altura de la boca del estómago, luego inhalen aire por la nariz con la boca cerrada, inflando con este el estómago, seguidamente exhalan el aire lentamente por la boca</i>) ejercicio que puede repetirse por espacio de tres minutos, solicitando que cada nuevo ejercicio la exhalación sea más lenta. Seguidamente les explica que las “emociones como el miedo, la angustia y otras que producen malestar, son emociones totalmente normales y que estás irán pasando”. <p>Recordarles que lo más valioso ante una situación de emergencia es preservar la vida, cuidando nuestra integridad física y emocional. Una medida importante ES APRENDER A CONTROLAR LAS EMOCIONES, especialmente aquellas que son desagradables y nos exponen a mayores riesgos. Las emociones pueden ser más riesgosas que el propio evento de la emergencia. ESTO ES UNA FORMA DE PROMOVER LA AUTOPROTECCION EN LA EMERGENCIA.</p>



- **Seguidamente se les propone entonar una canción, la cual tiene por objetivo liberar la tensión y bloquear las emociones negativas (naturales en este momento), en la cual todos participen, la canción debe contener un mensaje que promueva la autoprotección, la expresión de emociones.**

Por ejemplo:

- *“Si el mal toca tu corazón, no lo dejes entrar dile no no no dile no no lo divino vive en mí”*
- *“Si tienes muchas ganas de silvar,.....no te quedes con las ganas de silvar.....”*

Al culminar la canción realizar el ejercicio de respiración.

- Promover una actividad lúdica, que centre la atención en el juego evitando que pensamientos catastróficos gobiernen:

Por ejemplo:

- *“La papa caliente,” (se indica a los estudiantes que circulará la pelota (u otro objeto que esté a la mano) rápidamente de mano en mano y que a la voz de alto del docente, el alumno que en ese momento tenga la pelota en su mano, deberá mostrar una cualidad o habilidad. Y se repetirá el juego las veces que sea necesario (el docente evalúa la prudencia del tiempo de juego). Otro juego puede ser*
- *“Medio limón, un limón”. Se inicia el juego indicando a los alumnos lo siguiente, el docente iniciará diciendo “Medio limón un limón....continúa el estudiante que elija, quien repite lo dicho por la profesora y a agrega..... medio limón, un limón, dos limones...hasta completar el grupo o los elegidos”.*

Al culminar la canción realizar el ejercicio de respiración.

Actividad/es – Para el desplazamiento a sus hogares y/o entrega a sus padres.

- *El docente indica a los alumnos que llegó el momento de trasladarse a sus hogares porque sus padres están llegando a recogerlos, o de lo contrario, en el caso de secundaria se les indica las rutas más seguras, que han sido oficialmente comunicadas por la CGRD de la IE.*
- *Pedir que organicen las cosas que necesariamente tengan que llevar, tomando en cuenta que sus manos deben estar libres durante su traslado. Si van con sus padres hacerles recordar que no deben exponerse a peligros y controlar las emociones, porque lo más importante la AUTOPROTECCIÓN para preservar la vida.*



	<ul style="list-style-type: none"> • Finalmente el docente les recuerda que deberán estar atentos al reinicio de las actividades educativas, para lo cual enfatiza que la IE y sus docente estarán gustosos de volverles a ver después de esta emergencia. • Asimismo los felicita por haber realizado con éxito todas las indicaciones dadas que tiene por objetivo preservar su vida y el goce de sus derechos. También les enfatiza que confía plenamente que ellos pondrán en práctica lo aprendido si esta situación se diera realmente.
--	---

9- PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA DE ESTUDIANTES

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los estudiantes
Activación:	Docente coordinador de la Brigada de protección y entrega de niños activa las acciones y se inicia las actividades previstas en el protocolo.
Qué	Cómo
Evento adverso	Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos de la I.E. /docentes/brigadistas escolares/visitantes en la I.E.
Acciones previas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan de protección y entrega de niños, el mismo que debe estar insertado en el Plan de Respuesta de la I.E. 2. Elaborar y actualizar las fichas de emergencias de los estudiantes (nivel, grado) 3. Elaborar y mantener en stock las fichas de entrega. 4. Coordinar y establecer acuerdos y convenios con la PNP, Fiscalía, DEMUNA, MIDIS; en los procedimientos de entrega de niños a sus familiares. 5. Establecer los procedimientos logísticos para prestar el servicio. 6. Organizar, coordinar y capacitar a los miembros de la comunidad educativa en los procedimientos de protección y entrega de niños. 7. Determinar el área física de entrega de estudiantes. 	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es - Tiempos
Docente coordinador de la Brigada de Protección y Entrega de Niños.	De 30min - 04 horas <ol style="list-style-type: none"> 1. Activa el protocolo de entrega de estudiantes. 2. Establecer en el área física la entrega de niños. 3. Incorpora al equipo a un funcionario de la DEMUNA y de la fiscalía. 4. Brinda información a los padres y madres de familia ubicados en la zona externa de la institución educativa, quienes se encuentran a la espera de información de la situación de sus hijos después de la emergencia.



5. Organiza a los padres y madres de familia en grupos, según orden de llegada, e informa la ubicación de la zona de entrega de niños y niñas, para la respectiva recepción
6. Se desplazarán a la zona segura de manera ordenada y se iniciará la recepción de su hijo o hija, previa identificación y coordinación con el docente y director de la I.E. (La autoridad educativa verificará y empleará la documentación necesaria que permita la veracidad del caso y a su vez registrar fotográficamente).
7. Resguarda a los estudiantes en la zona segura hasta que sean recogidos por sus padres o algún miembro de la familia.
8. Si no se cuenta con el documento de identidad, la identificación se dará mediante el reconocimiento del familiar por parte del niño o niña; en caso el niño o niña no logre reconocerlo no se procederá a la entrega.
9. En caso, de no ser recogidos, los estudiantes deberán ser trasladados a la DEMUNA o a la PNP, bajo firma de acta de entrega.
10. Recuerde que el docente será responsable de los estudiantes a su cargo, hasta la llegada de su padre o madre de familia.

I. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE SISMO (II.EE)

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los estudiantes	
Activación:	Director/docente coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres/Docente Brigadista de evacuación/cualquier miembro de la I.E. activa el SAT y se inicia las actividades previstas en el protocolo.	
Presencia: Sismo con alerta de tsunami	Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos de la I.E. /docentes/brigadistas escolares/visitantes en la I.E.	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas		
Encargado/a	Actividad/es – Tiempos: 0 a 12 horas	
Director	<ol style="list-style-type: none"> 0. Recibe la alerta a través de mensajería instantánea, llamada o telefónica del COE UGEL/DRE/MINEDU, comunicado de la Unidades de Gestión Local que existe alerta de Tsunami. 1. Ordena la evacuación externa y vertical inmediatamente activada la alarma. 2. Reúne a la de CGRD y activa el COE alternativo de la institución en la zona segura. 3. Establecer comunicación con instituciones de primera respuesta. 4. Reporta al COE de la UGEL/DRE/MINEDU sobre la situación de su institución y comunidad educativa. 5. Coordina con instituciones locales y comunales. 6. Informa a la comunidad educativa la situación. 	
Personal administrativo	<ol style="list-style-type: none"> 7. Apoyan en la evacuación y la logística durante la emergencia a la zona segura externa. 	
PORTERO,	<ol style="list-style-type: none"> 8. Activa la alarma. 9. Controla la salida de la comunidad educativa para la evacuación a la zona segura interna y externa vertical. 	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

	<p>10. Cierra la puerta de ingreso de la I.E por seguridad.</p> <p>11. Administra las llaves y reconoce las vías de acceso al interior y exterior a la escuela para el retorno de los estudiantes y Docentes.</p>
SECRETARIA,	<p>12. Se constituye al Centro de monitoreo de emergencia para realizar el reporte.</p> <p>13. Realiza la comunicación con los padres de familia y o apoderados o persona que se encuentra al cargo, para el recojo de sus hijos.</p> <p>14. Comunica y tranquiliza a los padres de familia sobre la situación de los estudiantes.</p>
AUXILIARES	<p>15. Apoya en la evacuación de la comunidad educativa a la zona segura.</p> <p>16. Mantiene el orden en la zona segura.</p> <p>17. Apoya en el centro de Operaciones de emergencia y monitoreo.</p>
Coordinador de la CGRD	<p>18. Organiza y coordina la evacuación con las brigadas y equipos responsables de los estudiantes.</p> <p>19. Ejecuta la evacuación de la comunidad educativa a las zonas seguras.</p> <p>20. Solicita información de situación a las brigadas.</p> <p>21. Informa a la sala de crisis la situación de la emergencia.</p> <p>22. Comunica a la comunidad educativa las disposiciones tomadas por la sala de crisis.</p>
Brigada de Docentes de evacuación y evaluación.	<p>23. Dirige la evacuación.</p> <p>24. Realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) y reporta al Coordinador de la CGRD.</p> <p>25. Verifica que la comunidad educativa haya evacuada a la zona segura.</p> <p>26. Realiza el reporte de las personas de la comunidad educativa desaparecidas, heridos y fallecidos y atrapados.</p> <p>27. Contabiliza las pérdidas en material educativo, mobiliario e infraestructura con el EDAN sectorial.</p>
Brigada de Docentes protección y entrega de niños	<p>28. Empadronamiento de los estudiantes en la zona segura.</p> <p>29. Resguardo de la seguridad y de los estudiantes en la zona segura que se encuentran bajo su responsabilidad.</p> <p>30. Realiza la entrega de niños a sus padres y apoderados según procedimientos establecidos.</p> <p>31. De no llegar los padres de familia o apoderados, los estudiantes continuaran bajo custodia en la zona segura.</p>
Equipo de contención y soporte socioemocional y actividades lúdicas	<p>32. Realiza la contención socioemocional para el restablecimiento emocional de la comunidad educativa.</p> <p>33. Asegura que todos los estudiantes participen de las actividades realizadas para su contención.</p> <p>34. Identificar los casos críticos para su atención especializada.</p>
Centro de Monitoreo.	<p>35. Ubica el COE alterno en la zona segura externa.</p> <p>36. Inicia las operaciones de monitoreo y seguimiento de la emergencia.</p> <p>37. Consolida la información de daños y necesidades de la institución educativa.</p> <p>38. Coordina las acciones de búsqueda y salvamento de los desaparecidos.</p>



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres



	<p>39. Coordina el traslado de los heridos graves a los centros de salud más cercano.</p> <p>40. Coordina con los padres de Familia o apoderado para la entrega de sus hijos en la zona segura.</p> <p>41. Mantiene enlace permanente con los COE UGEL/DRE</p> <p>42. Informa a la secretaria técnica sobre la situación.</p>
Brigada de Docentes de Seguridad frente al riesgo social.	<p>43. Coordina con la Policía, Serenazgo, rondas vecinales, para brindar la seguridad de la zona segura donde se encuentra la comunidad educativa.</p> <p>44. Apoya en la protección física y emocional de los estudiantes.</p> <p>45. Orienta a los estudiantes y familias el procedimiento psicológico y legal derivado de la crisis cuando los estudiantes sean vulnerados en sus derechos.</p> <p>46. Reporta ante la autoridad competente las situaciones de violencia que han impactado a los estudiantes en los refugios.</p>
Otros miembros de la Comisión de Gestión del Riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a sus capacidades realizara las funciones que le asigne el Coordinador de la GRD.

Encargado	Actividad/es – Tiempos: de 12 a las 72 horas
Director	<ol style="list-style-type: none"> Reporta el estado de situación a la institución UGEL/DRE/MINEDU. Solicita la asistencia técnica para la respuesta y la rehabilitación del servicio educativo. Comunica, autoridades, instituciones de apoyo y padres de familia la ubicación de la zona segura para la atención. Establece necesidades y prioridades para la continuidad del servicio educativo. Gestiona la ayuda a las instituciones aliadas para la atención con alimentos y espacios. Informa a la DRE sobre la acción inmediata dispuestas. Requerimiento de necesidades para la continuidad del servicio educativo. Se constituye en la sala de crisis para planificar y reorientar las acciones de respuesta y rehabilitación del servicio. Gestiona el traslado de los estudiantes a la DEMUNA, INABIF y POLICIA) para su atención.
Coordinador de la CGRD.	<ol style="list-style-type: none"> Realiza el seguimiento para el cumplimiento de los protocolos y procedimientos según la emergencia. Solicita los informes de la situación de la emergencia al equipo de respuesta y rehabilitación. Analiza la información de daños y necesidades para establecer el requerimiento del apoyo. Coordina la ejecución de la estrategia de respuesta y rehabilitación. Informa la situación de la emergencia al Director de la I.E. Informa las disposiciones de la sala de crisis.
Equipo de Primera Respuesta	<ol style="list-style-type: none"> Organiza relevos para la protección de los estudiantes en la zona segura. Entrega de estudiantes a las organizaciones de protección (DEMUNA, INABIF y POLICIA). Acondicionamiento de espacio de refugio (para pernoctar)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

	<p>19. Continúan las acciones de evaluación, búsqueda y salvamento, la protección y entrega de niños, la seguridad frente al riesgo social a cargo de los brigadistas.</p> <p>20. Reporta al Coordinador de la CGRD, las acciones realizadas.</p> <p>21. Participa en las Plataformas de Defensa Civil.</p> <p>22. Organiza los equipos para realizar faenas de limpieza de la I.E o espacio alternativo.</p> <p>23. Organiza campañas con los padres de familia de solidaridad para los estudiantes que pernoctan en los espacios seguros o I.E</p> <p>24. Informa al COE.</p>
Centro de Monitoreo	<p>25. Consolida la información de la evaluación de daños y necesidades.</p> <p>26. Actualiza el reporte de situación e informa al director de la I.E, COE UGEL/DRE/MINEDU.</p> <p>27. Coordina con los albergues donde se encuentran los estudiantes y sus familias pernoctando e informas sobre su situación al equipo de respuesta.</p>
Equipo de Rehabilitación	<p>28. Evaluación de la necesidad y pertinencia de intervenir el currículo por la emergencia.</p> <p>29. Intervención con soporte socioemocional y lúdico.</p> <p>30. Gestión de espacios alternos para el aprendizaje y continuidad del servicio educativo.</p> <p>31. Sensibiliza a la comunidad para la continuidad del servicio educativo.</p>
Otros integrantes de la CGRD	<p>32. De acuerdo a sus capacidades realizara las funciones que le asigne el Coordinador de la GRD y el equipo de respuesta y rehabilitación.</p>

Encargado	Actividad/es – Tiempos: de 72 a mas
Director	<p>1. Requerimiento de necesidades de la continuidad del servicio (soporte socioemocional, kit pedagógico de respuesta educativa para situaciones de emergencias.</p> <p>2. Requerimiento de material educativo, mobiliario y equipos si fuera necesario.</p> <p>3. Requerimiento de aulas prefabricadas para la continuidad del servicio educativo.</p> <p>4. Apertura las labores en I.E. espacio/alternativo.</p> <p>5. Informa a la UGEL/DRE/MINEDU sobre la situación actual y acciones de respuesta y rehabilitación.</p> <p>6. Se constituye a la sala de crisis para planifica las acciones de rehabilitación del servicio educativo.</p> <p>7. Dispone la continuidad de las acciones de rehabilitación hasta el completo restablecimiento del servicio.</p>
Coordinador de la CGRD	<p>8. Coordina y Solicita al equipo de rehabilitación las acciones realizadas.</p> <p>9. Informa al director de la I.E la situación y acciones de rehabilitación del servicio educativo.</p> <p>10. Evalúa las acciones desarrolladas.</p>
Centro de Monitoreo	<p>11. Actualiza el reporte de situación e informa al director de la I.E, COE UGEL/DRE/MINEDU.</p> <p>12. Difusión amplia de reapertura de las labores escolares.</p>
Equipo de respuesta	<p>13. Apoya en las acciones de rehabilitación.</p> <p>14. Informa a la secretaria técnica sobre las acciones realizadas para rehabilitación del servicio.</p>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



Brigada de Seguridad frente al Riesgo Social	<ol style="list-style-type: none">15. Evalúa e investiga la situación en relación a los riesgos que enfrentan en la crisis los estudiantes en los albergues, aula, alrededores de los albergues o I.E.16. Coordina con la autoridad competente para su tratamiento e intervención.17. Realiza visitas y coordina con los padres de familia para orientarlos en la protección y seguridad de los estudiantes ante los peligros que pudieran ser involucrados durante la emergencia.18. Informa al equipo de respuesta sobre sus acciones de respuesta.
Equipo de rehabilitación	<ol style="list-style-type: none">19. Desarrollo de actividades de soporte socio-emocional20. Desarrollo de Currículo de emergencia.21. Actualización del Plan de Contingencia.22. Informa a la secretaria técnica y COE sobre las acciones de rehabilitación.23. Cierre de la emergencia.
Otros integrantes de la CGRD	<ol style="list-style-type: none">24. De acuerdo a sus capacidades realizara las funciones que le asigne el Coordinador de la GRD y Director.